



MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE RECURSOS HUMANOS

MAT. : AUTORIZA PERMISO ADMINISTRATIVO.

MONTE PATRIA, 08 de Abril del 2014.

VISTOS:

I. MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA	
DIRECCIÓN DE CONTROL MUNICIPAL	
REGISTRO: N°	89668
FECHA:	10 ABR 2014
CURSADO SIN OBSERVACIONES	☒
CURSADO CON OBSERVACIONES	☐

El D.F.L. N° 1/19.704, del Ministerio del Interior, que fija el Texto Refundido de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, en materia de Gestión Municipal, publicada con fecha 03.05.2002, en el Diario Oficial de la República.

Lo dispuesto en el Art. 108, de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales, publicado en el diario Oficial de fecha 29 de Diciembre de 1989;

Las atribuciones inherentes a mi cargo,

DECRETO ALCALDICIO No. _4028.- /



1.- **AUTORIZASE**, al funcionario SR. **ANGELO MONTAÑO ESPEJO**, Rut 14.400.195-8, Grado 6°, Planta Directiva, 01 día de sus Permisos Administrativos con goce de remuneraciones, el día 8 de Abril del 2014.

2.- **ESTABLÉZCASE**, que el funcionario a la fecha de solicitud ha hecho efectivo 11/2.. días de sus Permisos Administrativo año 2014 y descontado el autorizado en el presente decreto, le quedarían 31/2. día de sus permisos administrativos año 2014.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL



ALCALDE(S)

